BASES DEL CONCURSO SOMOS+SOSTENIBLES. CURSO 2022-23.

Este concurso se enmarca dentro del Programa Educativo Aulas+Sostenibles, coordinado por la Unidad de Educación Ambiental y desarrollado por SINPROMI.

Bases de la convocatoria

1. FINALIDAD DEL CONCURSO.

Premiar al alumnado de Aulas+Sostenibles que desarrolle acciones de concienciación y educación ambiental dirigidas al resto de la comunidad educativa del centro, con el fin alcanzar una mayor sostenibilidad y mitigar el cambio climático.

2. CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN.

Se establecen dos categorías de participación:

- Primaria.
- Secundaria.

3. PARTICIPACIÓN.

El trabajo a presentar debe **describir una campaña o acción de sensibilización ambiental desarrollada durante el presente curso escolar por el alumnado que participa en el concurso, y que ha de pertenecer a Aulas+Sostenibles**. Dicha campaña o acción ha de tener como finalidad la promoción, entre la comunidad educativa, de una gestión ambientalmente más sostenible en temas como el cambio climático, la energía, las compras, los residuos, la movilidad o el agua.

El trabajo ha de ser realizado y desarrollado **de forma conjunta** por **alumnado de 4º de primaria o de 2º de secundaria**, y con la **participación de un máximo de 30 alumnos/as** de una misma clase o de diferentes clases, lo que ha de especificarse en el formulario correspondiente.

Se admite la participación de **un único trabajo por centro educativo**, a excepción de los centros que imparten primaria y secundaria, que podrán presentar un trabajo en cada categoría de participación.

La **fecha de presentación** de los trabajos es **del 8 al 22 de mayo de 2023**, mediante envío a la dirección de correo electrónico aulasmassostenibles.tenerife@gmail.com, en el formato y forma establecidos en estas bases.

El Cabildo se reserva el derecho de modificar el plazo de presentación si lo considera necesario, lo que se notificará con suficiente antelación.

4. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Para participar en el concurso se debe presentar cumplimentado y firmado el "**formulario de presentación al concurso**" que recoge:

- **Los datos del centro y de los participantes**.
- **Datos de la campaña o acción realizada** (título, objetivos, temporalización, recursos, presupuesto, etc.) y los logros obtenidos. Se podrán incluir enlaces o vínculos hacia entradas o noticias publicadas en web, blog o redes sociales del centro educativo sobre la experiencia realizada.
- **Declaración responsable** sobre la aceptación de las bases del concurso y la protección de datos.

También el centro tendrá de presentar **un producto final, realizado por el alumnado y que haya formado parte de dicha campaña o acción de sensibilización como producto "estrella"**, y que puede ser del siguiente **tipo**:

- **Vídeo**. Su duración no ha de exceder 5 minutos y el formato de entrega será AVI o MP4.
- **Presentación:** Contendrá un máximo de 25 diapositivas, podrá ser realizada mediante PowerPoint de Microsoft Office, Impress de Open Office, Genially, Prezi, Powtoon u otro programa similar.

- **Póster o infografía**. En formato PDF o en JPG.
- Cualquier otro formato que se quiera utilizar, deberá ser comunicado previamente a la organización del concurso para su valoración y aprobación, si procede.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la elección de los trabajos premiados se valorarán, comparativamente, los siguientes criterios:

	DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA O ACCIÓN REALIZADA (FORMULARIO DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO)	**PRODUCTO FINAL**
PONDERACIÓN GENERAL	60%	40%
ORIGINALIDAD Referido al carácter innovador de la campaña o acción realizada (especialmente de los objetivos propuestos) y del tipo de producto presentado	25%	10%
MENSAJE Capacidad para transmitir el mensaje e impactar en la comunidad	15%	10%
CALIDAD Cuidado y presentación de los datos y del producto final	10%	15%
IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD En el desarrollo y la comunicación de la experiencia, haber tenido en consideración aspectos relacionados con la igualdad, especialmente en el uso del lenguaje y la imagen, así como de accesibilidad para diferentes colectivos de discapacidad.	10%	5%

6. JURADO, PROCEDIMIENTO, FECHAS.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- 3 profesionales relacionados con la Educación Ambiental. Uno de las cuales presidirá el jurado.
- 1 personal técnico del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático.
- 1 representante de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Como secretario/a una persona del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático, sin voto.

Una vez finalizado el periodo de presentación de los trabajos, los miembros del jurado tendrán acceso a los mismos y se reunirán cuantas veces sea necesario para alcanzar un acuerdo. Los trabajos presentados que no cumplan los requisitos de estas bases, podrán ser descalificados, lo cual ha de ser justificado por el jurado y recogido en el acta del fallo del concurso.

El jurado, en función de los criterios de valoración y la concreción de los mismos, establecerá una puntuación a cada uno de los trabajos.

Quien ostente la presidencia tiene el voto de calidad para dirimir, en su caso, un empate. **El veredicto se dictaminará y dará a conocer a principios del mes de junio de 2023**.

La notificación oficial de los trabajos premiados se hará vía correo electrónico.

La entrega de premios se realizará antes de finalizar el curso y durante la misma se expondrán los trabajos ganadores, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Tanto la composición del jurado, como el calendario establecido, podrán ser modificados por la organización, lo cual se comunicará a los participantes.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases, prevaleciendo siempre las decisiones e interpretación del jurado que serán inapelables.

7. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios, en cada una de las categorías:

Primer premio: Diploma, lote de recursos bibliográficos, didácticos y promocionales, así como una actividad de ocio o turismo activo.
Segundo premio: Diploma, lote de recursos bibliográficos, didácticos y promocionales, así como un obsequio personal.

Solo habrá un premio por centro.

8. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS.

La difusión de los trabajos se hará en los canales y redes externas del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. También se podrán exponer en otros canales y redes del Cabildo como “Catálogo Cabildo Educa”, así como utilizar otras fuentes de difusión como prensa y televisión.

9. CONDICIONES LEGALES ESPECÍFICAS Y DERECHOS DE AUTOR.

- Los grupos participantes ceden al Cabildo de Tenerife todos los derechos de uso de los trabajos presentados, pudiendo la corporación insular reproducirlos y difundirlos en diferentes medios y canales sin límite temporal (ver punto 8 de las bases) y utilizarlos para promocionar el programa educativo en años venideros.

- En caso de aparecer imágenes de personas reconocibles, los/las responsables del trabajo presentado al concurso deben tener los correspondientes permisos de utilización de imagen/voz para la grabación y para su posterior uso por parte del Cabildo.

- El Cabildo no será responsable de ninguna reclamación relacionada con los derechos de imagen y voz de los participantes en los trabajos presentados.

- En caso de utilizarse algún tipo de montaje con imágenes externas, éstas deberán estar libres de derechos o bajo licencia tipo Creative Commons o similar, o en su caso, tener la previa autorización de sus titulares.

- El trabajo presentado no debe haber participado en otro concurso o certamen.

- No podrán mostrarse contenidos racistas, machistas, violentos, ofensivos o discriminatorios, ni atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de las personas físicas o jurídicas.